RESOLUCIÓN I.M. N° 1183 /23

POR LA QUE RESUELVE LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 CON ID N°424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.-

Luque, 03 de Abril de 2023

VISTO: El Acta de evaluación de fecha 03/04/23 donde recomienda la Cancelación del presente llamado. ----------

El Dictamen del Asesor Jurídico de la UOC de fecha 03/04/2023, por el cual se recomienda la **CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 CON ID N°424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos en la misma.-

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en el **Art. 31 de la Ley 2051/03 que establece textualmente: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.**". ----------

Por tanto. ----------

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ART. 1°) CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 CON ID N°424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. ----------

ART. 2°) CONVOCAR, A UN NUEVO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.----------

ART. 3°) COMUNICAR, cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA M.P.C.N.

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal